

# HERALDO DE BALEARES

DIARIO INDEPENDIENTE

Tres ediciones diarias

Salón: Calle de la Constitución  
TELÉFONO NUM. 200

PALMA, DOMINGO, 5 DE JULIO DE 1896

Redacción y Adm.: Hospital, 3  
TELÉFONO NUM. 193

Año III.—Núm. 741

Edición de la tarde para Palma

NÚMERO SUELTO  
0'05 cts.

Apartado de Correos  
Número 10

Suscripciones:  
El pago será  
adelantado

España, pesetas. . . 1'25  
Ultramar . . . . . 2'50  
Extranjero . . . . . 2'25

ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES  
Al Administrador, Corresponsales y en  
las principales Agencias.

NUMERO ATRASADO  
0'10 cts.

## EL GOBIERNO Y LAS REFORMAS

Tratan las oposiciones de hacer un cargo contra el gobierno porque no ha planteado en Cuba las reformas y los partidarios de estas llegan en sus ataques hasta asegurar que la guerra continúa porque las reformas no se implantan.

De la verdad que este cargo encierra se puede juzgar por lo que ha dicho el ex-ministro de Ultramar Sr. Abarzuza, co-autor de las reformas, cuyas frases copiamos ayer.

A dar razones de cuenta propia preferimos dar las que el gobierno aduce, que son, además, declaraciones de excepcional importancia.

Estas razones nos mueven a reproducir parte del discurso elocuentísimo pronunciado en el Senado por el Sr. Cánovas del Castillo.

La parte que se refiere a las reformas es la siguiente:

En aquella gran concordia de tan bellas esperanzas y tan vanos resultados, en aquella gran concordia a que yo acudí con todo mi corazón y con toda la sinceridad de mi alma, no fui yo solo el que pactó; pactamos varios. ¿En nombre de que pactaron los otros? Yo debí equivocarme, pero entendí que pactaban en nombre de los partidos de la isla de Cuba, en nombre de la opinión de la isla de Cuba; porque si no, ¿a qué pactar? ¿Con quién pactaba yo? (Muy bien. Aplausos). Pactamos los partidos de la isla de Cuba y los partidos gobernantes de la Península llevar allí una legislación en que juzgamos que estaba la paz, y en lugar de estar en aquella legislación la paz, y en lugar de esta aquella legislación la paz, no se había aun votado en este recinto cuando ya había estallado, contra ella y contra todo lo que de España venía, la guerra.

Pero examinemos un poco más hondamente el asunto. No saldrá de mis labios una sola palabra que haya de molestar a los dignos patriotas pertenecientes al partido autonomista que el Sr. Labra representa en esta Cámara. Aquellos que en medio de las dificultades que yo comprendo bien, de la deserción de la mayor parte de sus partidarios, del predominio de la idea separatista sobre su idea liberal y parlamentaria, en medio de estas dificultades, cuyo alcance bien comprenden todos los que han tomado hasta ahora parte de la política, aquel grupo de hombres, pocos, a mi juicio, yo quisiera que fueran muchísimos más, van manteniendo sus opiniones y manteniendo su lealtad a España, y declarando que sus ideas autonómicas son inseparables de su lealtad a la patria, dan un grandísimo ejemplo, por lo cual yo les saludo desde aquí y no hablaré jamás de ellos sino con respeto, pero esto no quiere decir que aquellos señores, bien intencionados, llenos de esperanzas, como yo debo creerlo y desde luego lo creo, no padecieran una profunda equivocación.

Debieron padecerla no sólo por los resultados sino por un acto a que ya se ha hecho aquí alusión; por la petición que poco tiempo después de haber contraído el compromiso citado hicieron primero al digno gobernador de Cuba y después al Gobierno. En ese documento, mes y medio después al Gobierno. En ese documento, mes y medio después de la concordia, se exponía un sistema completo de gobierno que difería esencialmente de las reformas.

Es más; en el periódico «El País», órgano de la agrupación de que se trata, se publicó una serie de artículos en los cuales se explicaba el sentido de las reformas de una manera que por sí sola hacía imposible la conciliación.

Después de todo, cuando el partido autonomista se dirigió al gobernador general de Cuba primero, y al Gobierno después, por conducto del Sr. Labra, nada tenía de particular que se pidieran reformas en que no se había sino, si quiera al verificarse la concordia repentinamente citada. La guerra había podido modificar el pensamiento de los autonomistas y hacerles creer honradamente que las reformas votadas ya no servían y que era necesario votar otras muchísimo más extensas.

Pero había una cosa más grave que me venía preocupando a mí desde que la ley de 15 de Marzo salió de los Cuerpos Colegisladores. No oía yo desde aquel día a las personas que más se ocupaban de la política de Cuba otra observación que ésta: esas reformas serán lo que sea su desenvolvimiento; esas reformas por sí solas poco ó nada son. Esas reformas podrán ser o todo, podrán ser mucho, según el desarrollo que se les dé.

Esta consideración desde el principio me alarmó a mí sobremanera. En efecto: el texto de las reformas era muy claro; no ofrecía dificultad de ningún género respecto a su inteligencia. Era incompleto, y por consiguiente exigía una reglamentación profundamente estudiada y preparada; ¿pero cuál? ¿por confusión? De buena fe no la había ni de cerca ni de lejos en el documento de que se trata. ¿Qué quería decir, pues, que

esas reformas serían lo que fuera su desenvolvimiento? ¿Qué era esto sino una preparación para no conformarse con ellas? ¿Qué había de ser sino eso? Y de aquí surgió una cosa mucho más grave que la petición de los autonomistas.

En el periódico a que he hecho antes alusión, en el periódico *El País*, en que por medio de una pluma ejercitada é inspirada por un pensamiento más alto y de persona bien avezada a las cuestiones políticas, se pretendió una cosa de mucho más riesgo: se pretendió dar, desde luego a las reformas un sentido que hubiera llevado a Cuba una autonomía de las que se llaman «de Gobierno responsable», en lugar de una descentralización ampísimas como las reformas contenían realmente.

Allí, en esos artículos que elevaban una voz autorizada dentro del partido autonomista, se declaró que las reformas para ser bien y legítimamente interpretadas, habían de contener la explicación que el director general, aunque delegado del gobernador general de la isla, no era un funcionario del Gobierno, sino un funcionario del Consejo de Administración; allí se declaró que este funcionario había de ser responsable de sus actos ante el citado Consejo; allí se declaró que esta responsabilidad ni siquiera habría de exigirse ante el Consejo de Administración todo entero, por estar compuesto en parte de diputados elegidos por el Gobierno, sino ante la parte electiva del mencionado Consejo de Administración, ó lo que es lo mismo, que no solo se suponía que se trataba de implantar una autonomía de las que se titulan de Gobierno responsable.

Allí se entendía que dentro del Consejo de Administración cabía la instalación completa de un Gobierno representativo, y ahora que, como dijo muy bien el Sr. Labra, tan profundamente enterado de estas cosas, ahora que el Gobierno parlamentario, si no en el amor de los que llevamos tantos años de practicarle, de los que hemos encanecido bajo el y con él, ahora que ese sistema anda en no poco descrédito en manos de los teóricos de todas partes; ahora en que tantos prefieren el Gobierno mejor ó peor llamado representativo al gobierno parlamentario; se entendía por el partido autonomista, en aquellas declaraciones que había que llevar al Consejo de Administración parlamentario responsable.

Y no bastaba esto, señores, sino que existiendo en todas partes donde el sistema parlamentario existe, una igualdad completa de atribuciones entre los elegidos por el Poder Real y los elegidos por el pueblo, existiendo en las atribuciones de ambas Cámaras, donde las hay, ó de la Cámara mixta cuando se forme, una igualdad completa, de atribuciones, se pretendió lo que no se ha logrado todavía en ningún Parlamento, lo que hace un año se intentó en las Cámaras de la República democrática francesa y no se pudo obtener es a saber, que no se puede intervenir en la caída de los Gobiernos la Cámara alta, la Cámara conservadora, el elemento conservador de las Cámaras.

¿No basta esta exposición, que acaso he hecho prolija para demostrar que lo que allí se entendió por reformas no eran las que habían votado las Cortes españolas.

Quiero que perteneciera a aquellas cortes y que examinara con imparcialidad la cuestión, podía figurarse que lo que se estaba votando era, no una aspiración del partido autonomista, sino una cosa completamente realizada ya, en virtud de las propias reformas? ¿Por ventura el digno ministro de Ultramar entonces, señor Abarzuza, juzgó que lo que hacía era implantar de esta manera todo el sistema autonomista, en lo que tiene de más esencial (*El Sr. Abarzuza*: S. S. y yo declaramos lo contrario bien claramente.) Perfectamente, así lo esperaba. Estaba bien enterado, como S. S. sabe, de cual fue la rectitud y la claridad de intención de S. S. en aque la ocasión.

Ahora pregunto yo: era posible que con este equívoco, que con esta duda, se plantearan las reformas y se iban a aplicarlas y a encontrarnos en seguida en la dura, en la larga, en la quizá irresoluble cuestión de cual era el sentido real que ellas tenían? ¿Podía yo, en consecuencia, que tan de cerca había visto la formación de aquellas reformas (pues puedo decir, con permiso de mi amigo Sr. Abarzuza, que había tenido conocimiento completo de su generación), podía yo acceder a aquello, tratándose de la implantación de aquellas reformas, sin faltar, en más ó en menos, a mi formalidad y a mi honor?

Pero no fueron sólo los autonomistas los que, por decirlo así, excomulgaron aquellas reformas apenas nacidas. El partido llamado reformista declaró desde el primer momento, aquí en Madrid al menos, por boca de su jefe, hoy difunto, que mientras durara la guerra entendía que no era legítimo, ni siquiera posible, la aplicación de las reformas. ¿Con quién, pues, se iban a implantar? ¿Sólo con la obediencia ciega del partido Unión Constitucional? Cuando se trataba de una obra de conciliación y de concordia, ¿se

iba a arrojar allí una semilla de diferenciación, una semilla de nuevas y más peligrosas cuestiones que las anteriores? ¿Iban a dividirse más y más los ánimos? Tan pronto como las reformas se hubiesen publicado, en el primero ó en el segundo mes después de la subida al Poder del actual Gobierno, el partido autonomista hubiera proclamado que aquellas no eran las que habían votado las Cortes, y habría declarado, a mayor abundamiento, que aunque hubiesen sido las mismas ya no bastaban, puesto que tantas observaciones se habían hecho sobre ellas.

¿Es que en algo de esto que yo digo hay alguna acusación para el partido autonomista y para el partido reformista? Absolutamente ninguna. El partido autonomista entendió antes de la guerra, y cuando se discutieron en Madrid las reformas, que éstas eran un paso adelante y que no debían rechazarse. Entendió, sin duda (esto me lo figuró yo de buena fe, en honor a dicho partido), que, implantadas aquellas reformas, bastarían para impedir la guerra y dar tiempo a que, por su propia virtud y experiencia, las reformas se fueran desarrollando y aproximándose a sus ideales. Todo esto pudo y debió entenderlo de bonísima fe, y por eso no le acuso de nada.

Pero no por eso es menos cierto que pronto muy pronto (ya he dicho antes que no sé si mes y medio después), en sus pretensiones, dicho partido demostraba que no eran aquellas reformas las que le convenían, y decía alguna vez que si se publicaran, era, es claro, por el sentido inexacto que les daba, por el sentido, no de paz, sino de guerra, por aquel sentido que hubiera sido altamente perturbador, pero que estaba en consonancia con sus aspiraciones y con sus ideas. Por otra parte, ¿no somos aquí hombres prácticos acostumbrados a la vida política, acostumbrados a examinar y seguir la marcha natural de los partidos? ¿No había de ser natural, que el partido autonomista quisiera aprovecharse de las circunstancias para alcanzar más pronto y más completamente sus ideales? ¿Quién le imputará por eso un crimen? Pero menos se puede imputar un crimen a quien, conociendo todo esto, y sabiendo que con las meras reformas votadas, no se lograba cosa alguna respecto a ningún otro partido, ni al país, no tuvo prisa de aplicarlas.

El Gobierno estudió, sin embargo, su aplicación con toda lealtad. El Sr. Ministro de Ultramar tiene hace ya tiempo hasta 23 proyectos de decreto bastante amplios, con gran número de artículos aplicando las reformas; porque las reformas destruyeron todo el régimen administrativo vigente en la isla de Cuba, y como destruyeron y modificaban todo, era imposible que se aplicaran sin una amplísima reglamentación; esa reglamentación se estudió, se llevó a cabo y estuvo siempre a punto, para que en un día determinado en que pareciera que eran útiles y precisos, lanzarlos tal como estaban, y prescindiendo de todos los inconvenientes, se publicasen en la *Gaceta*.

Hoy mismo, si el Gobierno tuviera motivos para convencerse que la aplicación de las reformas era útil, preparadas están, y en ocho días podrían aplicarse, a lo menos por lo que hace a la reglamentación.

Pero, ¿cómo había de olvidar el Gobierno, cómo no había de tener presente las condiciones que acabo de exponer? Parece que la culpa de no haber cumplido un compromiso con otras personas que no han pensado después cumplir lo que les tocaba, en poco ni en mucho, aunque esto sea culpable por los motivos que ya he alegado, empieza por resultar una culpa muy ligera. Parece que será ya ocasión de pensar por todos, sí, con efecto el no haberse planteado unas reformas que resultan inútiles é imposibles en la práctica, después de ciertas declaraciones, constituye un verdadero cargo para el Gobierno. Yo entré de buenísima fe en aquel concierto, y espero que lo habrá reconocido y lo reconocerá siempre que de ello haga falta, el que entonces era digno ministro de Ultramar.

Yo entré sin contar con la guerra; entré en aquella combinación para que fuera una combinación de paz porque ahora que estoy de pie y que estoy dirigiéndome al Senado español, debo decir que si hubiera juzgado tan vecina la guerra si yo hubiera podido pensar que aquella inmensa y vasta conspiración existía, y que ni por un momento pude sospechar, no me hubiese entretenido en votar semejantes reformas. (Muy bien; muy bien.) Hubiera visto desde luego si era conforme con mis convicciones sobre el estado del país el conceder todo lo más que se pudiera pedir y conceder.

La autonomía misma hubiera preferido concederla a un ensayo tan desdichado como habría sido el de las reformas. (Muy bien; muy bien.) Y eso que yo no me asusto tan fácilmente ni de las leyes, ni de las instituciones, ni de las soluciones políticas. A mí me basta con no aplicar más que aquellas soluciones políticas que estén en mi conciencia y que tenga yo seguridad de que pueden ser útiles a mi patria.

No por esto niego que otros podrán, con fundada razón, creer en la eficacia de otros sistemas y otras soluciones.

## CHACHARA

El Sr. Cánovas se lamenta de la lentitud que se pretende imprimir a los debates económicos.

Pero es lo que dirán las minorías:  
¿No son económicos? Pues economicemos.

Lo sensible es que esto lo paga el país.  
Y lo otro también.

Las minorías pretenden no discutir los proyectos extraordinarios de Hacienda hasta después del Mensaje.

El ministro de Hacienda se opone; y es lo que le dirá.

—No me vengan Vds. con mensajes.

El Sr. Espinos ha pedido en Congreso que se reforme el Código, castigando con dureza los crímenes en despoblado.

¿Espinos es lo que solicita el Sr. Espinos, pero tiene razón que le abona.

¡Espinos! Diputado campestre.

El Sr. Abarzuza ha elogiado con calor los planes militares del general Martínez Campos.

¿Dónde habrá aprendido estrategia el señor Abarzuza?

¡Como no sea en el Dos de Mayo!

Ha llegado a Madrid para conferenciar con el gobierno sobre los tumultos de Alicante el general Daban.

Podrá decir el gobierno.

Daban pero ya no dan.

Me explico que sea este señor quien hablé del asunto.

Porque el tumulto fué general.

La columna de Vera ha batido a una partida en Vera.

Bamos bien.

En Málaga se han declarado en huelga los cocheros.

El Ayuntamiento está en berlina.

Es calificado de importantísimo el discurso del general Calleja.

Celebraremos que no sea calleja... sin salida.

Las actas de Madrid serán examinadas por secciones.

Lo mismo que la guardia civil.

El conflicto de Alicante.

Serán puestos en libertad los que quemaron las casetas de consumo en las puertas.

Los comercios han comenzado a abrir sus puertas.

Este conflicto resulta de puertas adentro.

El alcalde y los concejales han presentado la dimisión.

A estos les han dado con la puerta en las narices.

Contra el calor.—Abanicos japoneses.—Salón del Heraldo.

En la gran exposición japonesa.

## UN HÉROE

Un conmovedor incidente ha ocurrido en una de las estaciones del ferrocarril del Norte de Italia según escribe a un colega de la Corte su corresponsal.

Paseaba por el andén un soldado joven perteneciente a un regimiento alpino, y, a pesar del excesivo calor que se sentía, veíase envuelto en un amplio capote, cuando acertó a pasar a su lado un oficial, el cual vió, no sin enojo que el sudoroso soldado no le hacía el saludo de ordenanza. Otra vez volvió a pasar el oficial cerca de su subalterno, creyendo que la primera falta del saludo habría sido un descuido, y otra vez vió que aquél no hacía tampoco ademán de llevarse la mano a la gorra.

Indignado el oficial, incropóle duramente, pero el infeliz, con voz entrecortada por la emoción, refirióle que acababa de llegar de Adua, en cuya campaña había perdido los dos brazos.

Al decir esto, dejó caer su capote, produciendo entre los circunstantes la impresión dolorosísima que es de suponer.

El oficial, profundamente emocionado a la vista de aquel héroe, abrazóle estrechamente, mientras la multitud pro rumpía en vivas! y aplausos.

Momentos después llegaba el tren que había de conducir a su pueblo natal al infeliz soldado, y éste pudo montar en él ayudado por su jefe y portador de una bonita suma en metálico, recordada en la misma estación por el oficial y los viajeros allí presentes.







5 de Julio de 1453

Decapitación de D. Alvaro de Luna

Elevado desde simple paje al puesto de favorito y amigo del monarca Juan II, de tal modo se apoderó este hombre singular de la voluntad y del ánimo de su rey, que no tardó en captarse el odio de su reina y de los nobles.

Lograron entre todos convencer a Juan II de que D. Alvaro era un usurpador, y arrancarle el decreto de prisión, y juzgado por un consejo de gente para él hostil, D. Alvaro de Luna fué condenado á muerte, sufriendo la decapitación en Valladolid.

El favorito que logró acumular riquezas inmensas y dignidades sin cuento, fué enterrado de limosna en el cementerio de malhechores.

Tres años después de su ejecución le declara-ba inocente el consejo de Castilla.

AL PUBLICO

En las calles de San Jaime núm. 1, Unión núm. 37 y Sindicato núm. 34, se vende la carne de BUEY y CORDERO á 6 reales kilo y sin hueso á 10 reales kilo. Tanto de Buey como de Ternera.

Ferrocarriles de Mallorca

El día 11 de Julio próximo á las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Dirección (Oficinas de la estación de Palma) la subasta de las obras de explanación y fábrica desde el hectometro cinco del kilometro 1.º hasta el hectometro 9.º del kilometro 6.º de la 5.ª sección (Porreras á Felanitx) en el ramal de Santa Maria á Manacor.

Para tomar parte en la subasta, que se adjudicará al mejor postor, se hará un depósito provisional en metálico en la Caja de la Compañía, de doscientas pesetas, que será devuelto á los licitadores á quienes no resulte adjudicados, tan pronto como haya terminado el acto.

El adjudicatario se verá obligado á sustituir el depósito provisional por otro definitivo por la cantidad de mil pesetas efectivas en metálico ó en efectos de la Deuda pública. Estos efectos se admitirán por un 90 por ciento de su valor efectivo regulado por la cotización oficial del día anterior al en que se efectúe el depósito.

Si no se hiciese el depósito definitivo dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, perderá el adjudicatario el depósito provisional, que quedará á favor de la Compañía, quedando ésta libre de todo compromiso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal del licitante y del depósito provisional, admitiéndose en esta Dirección desde esta fecha todos los días laborables á las horas hábiles de oficina hasta el día señalado para la subasta inclusivo.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo adjunto y no podrán exceder del importe del presupuesto.

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales que resultaran las más ventajosas, se abrirá una licitación verbal entre sus autores durante diez minutos.

Desde esta fecha quedan expuestos al público los días laborables desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, los planos, pliego de condiciones y presupuestos porque ha de regirse la contrata y ejecución de las obras.

Palma 26 de Junio de 1896.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, Guillermo Moragues.

Modelo de proposición

D. N. N., enterado del anuncio publicado por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca sacando á subasta las obras de explanación y fábrica desde el hectometro 5.º del kilometro 1.º hasta el hectometro 9.º del kilometro 6.º de la 5.ª sección (Porreras á Felanitx) en el Ramal de Santa Maria á Manacor, y enterado de los planos, pliegos de condiciones y presupuesto, me comprometo á tomar á mi cargo dichas obras por la cantidad de (aquí el importe en letra y en pesetas).

Fecha y firma.



CORREOS

NOTA RELATIVA Á LAS SALIDAS Y ENTRADAS Salidas

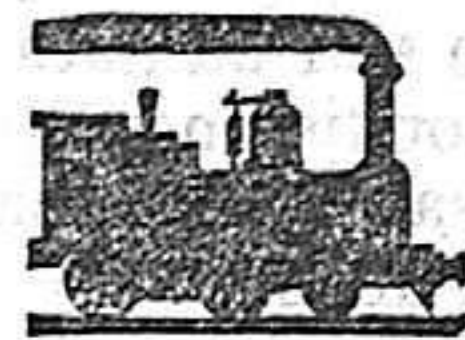
LUNES, 2 tarde, para Barcelona, via Sóller. MARTES, 5 tarde para Bariona, directo. MIERCOLES, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde, para Mahon, via Alcudia. VIERNES, 5 tarde, para Barcelona, directo. SABADOS, 9 mañana paralizaba y Alicante; y 5 tarde para Mahon, directo. DOMINGOS, 2 tarde, para Barcelona, via Alcudia.

Entradas

LUNES, 10 mañana, de Mahón, via Alcudia; 12 id. de Barcelona, via de Sóller. MARTES, 9 mañana, de Ibiza y Alicante. MIERCOLES, 7 mañana, de Mahón, directo: 9 id., de Barcelona, directo. JUEVES, 10 mañana, de Barcelona, via Alcudia. VIERNES, 2 tarde, de Ibiza y Valencia. SABADOS, 9 mañana, de Barcelona, directo.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahon, los sábados cinco tarde, De Mahon para Palma, los martes cinco tarde.



FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que rige desde el 20 de Octubre

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 8:12 mañana, 2:15 y 5 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla á las 6 y 11:45 mañana y 5:30 tarde. De La Puebla á Palma y Manacor, á las 6:27 mañana, 11:15 y 5:45 tarde. Palma 20 de Octubre de 1895.—El Director, Guillermo Moragues.

VIDA RELIGIOSA

Santos de hoy

La Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y San Miguel de lo Santos, confesor

Santos de mañana

El profeta Isaías

Cultos para mañana

Terminará en el Hospital general el jubileo de Cuarenta horas dedicado á la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

COTIZACIONES DE HOY

VALORES LOCALES

Table with 2 columns: Value Name and Price. Includes Crédito Balear, La Isla Marítima, Ferrocarriles de Mallorca, Alumbardo por gas, Bonos municipales, La General Mallorquina, Salinas de Ibiza, Fomento Agrícola, Banco de Préstamos.

SE ALQUILAN una cu-dra grande y local para carruajes, con patio y agua abundante, juntamente ó por separado, con un almacén y un cu-rtó hábiles para diferentes usos, sites calle del Sol núm. 54, donde informará.

PÉRDIDA—Se extravió el día 2 por la carretera de Marratxí á Palma un documento referente á una defunción. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño se servirá entregarlo en el horno del Pont d'Inca, donde será gratificado.

CRIADA

Se necesita una mujer juiciosa de unos 30 años de edad que sepa bien cocinar y que entienda los demás quehaceres de una casa, que sea honrada y que tenga quien abone su conducta; mejor que sea viuda sin hijos ó que no tenga intención de casarse, para servir á dos señoras solas que viven en una población cercana á esta capital. Se dará la preferencia á una payesa.—Informarán en esta imprenta.

De todos los medicamentos descubiertos hasta la fecha para curar las enfermedades del ESTÓMAGO é INTES-TINOS, ninguno adquirió tan rápidamente la popularidad y fama de que hoy goza EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL ó polvos del Dr. Kuntz, porque NINGUNO como él CURA en pocos días afecciones del ESTÓMAGO é INTES-TINOS consideradas incurables. Distinguidos médicos y millares de curados agradecidos certifican por todas partes y en todos los idiomas que el

ESTOMAGO

ARTIFICIAL

é POLVOS del Dr. KUNTZ es el mejor específico para la curación de las enfermedades del estómago é intestinos, los vómitos, acedias, arduras, digestiones difíciles, gases, flatulencia, agua de boca, bilis, diarreas, pesos y doler de estómago, de la cabeza, espaldas é intestinos, con la PARTICULARIDAD de que el paciente encuentra ya gran mejoría á las PRIMERAS DOSES aunque la enfermedad date de treinta años. Calle 7.º.—MIGUEL IGUAL, Arzapal, 4, MADRID.—CASA DE FARMACIAS, Rambla de las Flores, 4, BARCELONA, y principales farmacias y droguerías del mundo.

Casa Perelló

Union, 49, Palma

PIANO'S

de las más acreditadas fábricas.

SE ALQUILAN

nuevos y usados desde 6 pesetas arriba.

Nota.—Toda clase de música á precios económicos.

SUBASTA VOLUNTARIA

de una casa en esta ciudad, calle del Donato, número 2, y de una casa y jardín en el paraje El Ferrero, de este término, pertenecientes á la herencia del Sr. J. de San Juan Juliá, Canónigo. Se celebrará á las diez del día 6 de Julio próximo en el despacho del Notario D. Miguel Ignacio Font con arreglo al pliego de condiciones obrante en poder del mismo, con los títulos de propiedad, que podrán examinar cuantos deseen la- torarse en la licitación. En dicha casa de la calle del Donato hay en venta varios libros, pudiendo acudir á ella las personas que deseen examinarlos, todos los días laborables de cinco á siete de la tarde.

Primavera y Verano

Tienda de Las Monjas

Se acaban de recibir:

Serpentinas para vestidos, género de sorprendente novedad, 9 reales cana. Muselinas bordadas con multitud de colores, 10 reales cana; es el género más propio, elegante y vaporoso para señoritas. Completo surtido en telas Vichy, 4 reales cana. Deslumbrante por su novedad la sección de rasos algodón para vestidos. La serie de lanorias no tiene rival. Cortes de seda esponja variadísimos á 35 pesetas. Nadie compite con nuestros artículos de lcte.

Federico Alabern - Monjas, 25

A LAS SEÑORAS

Atenta de abrirse al público en la calle de Colon, 17, 2.º, LA CORSETERIA PARISIEN, donde las señoras de buen gusto encontrarán un bonito y variado surtido en géneros del país y extranjeros para corsés. Toda confección es á la medida, desde el más sencillo bebé al corsé más complicado, así como el elegante corsé recordado parisién, el corsé-faja, el corsé para embarazada y el de defectuosa. Pudiendo ver el maniqui expuesto en los escaparates del comercio de D. Miguel Matas, Colon 17. Todo lo cual se recomienda á las señoras modistas para su mejor confección. (Se necesitan aprendizas adelantadas.)

A LOS SEÑORES MÉDICOS

Especialidad en corsés para reprimir la obesidad y dilatación del estómago, fajas umbilicales, hipogástricas, para embarazadas, sobre parto y cuantas clases en la ortopedia se conocen. Fajas ventrales para caballero. Economía, perfección y puntualidad.

COLON 17, 2.º

MAGNESIA

DE BISHOP.

El Citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable para tomar como una bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños pequeños.



Lectores de esta página deben saber que el Citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por Alfredo Bishop es la única preparación pura. No hay ningún sustituto "tan bueno." Debe tenerse cuidado que cada botella lleva el nombre y las señas de Alfredo Bishop, 48, Spelman Street, London.

Representante en España: J. M. de MORA, Rossellon, 194, Barcelona.

MAGNESIA

DE BISHOP.

ANUNCIOS en el HERALDO

Rebaja importante en los precios por contrato extenso. Bonificación á los suscriptores sobre la tarifa

PAPEL PARA ENVOLVER

ENTERO ó CORTADO Se vende por arrobas en la Administración de este periódico.

VIAJES EXTRAORDINARIOS CON ITINERARIO

"LULIO,"

El veloz buque á vapor

efectuará su próximo viaje á Cete conforme al siguiente itinerario:

- Salida de Palma para Sóller, viernes 10 Julio á 9 horas mañana. de Sóller para Barcelona, viernes 10 á 7 horas tarde. de Barcelona para Cete, sábado 11 á 4 horas tarde. de Cete para Sóller (directo), miércoles 15 á 12 horas mañana. de Sóller para Palma, jueves 16 por la tarde.

ESTABLECIMIENTO

de Pañería, Sastrería, Lencería y Artículos de Señora

Buenaventura Fuster y Fuster

GALERA, 6 y 8 | PARADA DEL TRAMVIA | P. COLL, 9ª y 9ª

Habiendo esta casa recibido abundantes y ricos surtidos de géneros en todas sus clases para la presente temporada de Verano, ofrece su dueño á sus numerosos favorecedores todos sus artículos á precios muy reducidos.

GANGA

Teniéndose que realizar unas existencias de trajes de lana confeccionados para caballero, en esta casa se encontrarán al increíble precio de 15 PSETAS en adelante.

NO CONFUNDIRSE: Galera 6 y 8.—P. de Coll 9.—Frente la parada del Tramvia

GRAN BARATURA POR FINAL DE TEMPORADA Tienda del Negrito--Bolsería, 23

Todos los compradores que deseen comprar bueno y barato que no dejen de visitar la verdadera

BARATURA DEL NEGRITO

BOLSERIA-23

FARMACIA y LABORATORIO

- J. SUREDA LLITERAS -

Calle BROSSA, núm. 9, PALMA

JARABE VERMIFUGO. Las preciosas virtudes de este Jarabe para matar las LOMBRICES, no sólo es tan reconocidas por el público, sino que también merecieron la aprobación de la Real Academia de Barcelona.

VINO Y JARABE de HEMOGLOBINA SOLUBLE. Estos preparados desde su aparición han merecido la confianza de los eminentes facultativos de Mallorca, por haber obtenido de su aplicación el más satisfactorio éxito; lo que hace sean ambos preparados considerados como el mejor medicamento para lograr en breve tiempo el aumento y reconstrucción de los globulos sanguíneos.

JARABE DE TOLU Y DE SAVIA DE PINO SON los más poderosos expectorantes que hasta la fecha se conocen; y por lo mismo de su aplicación se obtendrán los más benéficos resultados en todas las enfermedades del aparato respiratorio.

NOTA: Preparamos también toda clase de jarabes y vinos medicinales. Poseemos asimismo un completo surtido de artículos de ORTOPEDIA. En Barcelona: Farmacia y depósito del Estómago Artificial y en las farmacias del Dr. Andrea.